



Datos del expediente:

- Documento que se notifica: Pliego de cargos.
- Hechos: Venta de boletos en la vía pública de la Organización Impulsora del discapacitado, organización que carece de autorización administrativa.
- Norma infringida: Artículo 31.1.g) de la Ley 6/1998, de 18 de junio, del juego de Extremadura (DOE n.º 82, de 18 de julio), así como al art. 18.4.g) del Reglamento de Juego mediante boletos, aprobado por Real Decreto 1067/1981, de 24 de abril (BOE n.º 137, de 9 de junio).
- Tipificación: Muy grave.
- Cuantificación de la posible sanción: 601.012,10 euros.

Instructor: César Herrera Sánchez.

- Plazo para presentar alegaciones: Diez días hábiles a partir del siguiente a la publicación.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE n.º 285, de 27 de noviembre): Servicio Fiscal de Cáceres de la Consejería de Administración Pública y Hacienda. Calle Donoso Cortés, n.º 11-A, Cáceres.

Cáceres, a 3 de febrero de 2009. El Jefe del Servicio Fiscal, LORENZO FCO. DE LA CALLE MACÍAS”.

## **CONSEJERÍA DE FOMENTO**

*ANUNCIO de 19 de enero de 2009 sobre ampliación de central hortofrutícola. Situación: Calzada Romana, s/n. Promotor: Frutas Caval, S.L., en Valdelacalzada. (2009080405)*

El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002), y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado 1, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre de 2007), somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Ampliación de central hortofrutícola. Situación: Calzada Romana, s/n. Promotor: Frutas Caval, S.L., en Valdelacalzada.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Fomento, sita en C/ Morería, n.º 18, en Mérida.

Mérida, a 19 de enero de 2009. El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, F. JAVIER GASPAS NIETO.